

se le reconoció oficialmente por la Secretaría de Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Haberes Militares:

C R E D E N C I A L :

que el C. RITO CANIZAL ANGELES, se hizo presente ante el C. General GUERRERO Z. MENDOZA, para incorporarse a las filas Revolucionarias dependientes de las Fuerzas del Ejército Libertador y sur a las ordenes del C. General de División EMILIANO ZARAHUA, día 20 de diciembre de 1912, iniciando sus servicios como soldado raso, militó a las ordenes de los C. Generales FELIPE ANTONIO CHAVEZ, MAURICIO BENITO LERIO, COLOMEL ALIAN FLORES, ENRIQUE MAYA y FRANCISCO MENDOZA RIVERA, quien le otorgo los grados de Tropa, Oficial, hasta el de Coronel por haberse distinguido en las campañas, por su valor y buena conducta en Oaxaca. Operó por los Estados de Morelos, Guerrero, Oaxaca y Puebla, combatiendo en contra de las fuerzas Federales Huertistas.

ACCIONES DE ARMAS:

10 de marzo	de 1913.	Combate en Texcui, lgo.
25 de mayo	"	Combate en Huehuetlan el Grande, Pue.
15 de junio	"	Combate en Tequisquiapan, Pue.
31 de octubre	"	Ataque a Toluatlan, Pue.
5 de noviembre	"	Ataque a la Plaza de San Juan, Oax.
20 de noviembre	"	Combate en Santa María, Pue.
24 de diciembre	"	Combate en el Puente de la Lora, Pue.
5 de enero	de 1914.	Combate en Tepalcotlan, Pue.
9 de febrero	"	Combate en La Mariscala, Oax.
8 de marzo	"	Toma de la Plaza de Tlaxi, Gro.
15 de julio	"	Tirroteo en Tecamachalco, Pue.
18 de agosto	"	Tirroteo en Tulapa, Pue.
18 de septiembre	"	Combate en Toluatlan, Pue.
27 de octubre	"	Toma de Toluatlan, Pue.
20 de noviembre	"	Tirroteo en Tihuitzingo, Pue.
14 de diciembre	"	Toma de la Plaza de Cholula, Pue.
17 de diciembre	"	Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

Fiel y exactamente, para constar que el compañero Canizal tomó parte de estos hechos de armas, a los que el suscrito participó, por haber militado en las mismas fuerzas y unidades, con la diferencia de que si el interesado tiene otros hechos de armas que no sean los del suscrito, es que a cada uno le mandaron a combatir a otros lugares. Así mismo me consta, que el día 20 de diciembre de 1912, se incorporó a las filas, habiéndose quedado hasta el mes de marzo día 20 de 1915, que le fue concedida una licencia por tiempo ilimitado, para atender su salud y asuntos particulares.

A petición del interesado y para que conste que se le convergen para hacer del presente, lo expone el suscrito en la ciudad de Puebla, Estado de Morelos, a los veintidós días del mes de abril de 1957.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEFENSA GRAL. DE PERS.
OFICINA	FORM. DE NOMS. DE SERVS.
Y COMISION	PRO-INT. DE LA REV.
SECCION	TERCERA
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	1652
EXPEDIENTE	D/112/6374

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 28 de junio de 1948.

AL C.
TITO CANIZAL ANZURES.

Cuautla, Mor.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha -
23 de junio de 1948., se reconoce a Ud. oficialmente -
por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus ser-
vicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, compren-
UN ANEXOS. dido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, conec-
diéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada
al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres
copias tamaño "visita", donde aparezca de frente para la expe-
dición del DIPLOMA correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Heliodoro Escalante
HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
116816.

- C.c.p.- el C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. -
y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar
su publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -
para su conocimiento. PRESENTE.

HER/ROG/JFG/JRR/AAA/ahv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
GULO SUPERIOR DERECHO.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. TITO CANIZAL ANZURES

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) FAUSTINO CANIZAL TURBIAN

PARENTEZCO O RELACION. HIJO

DOMICILIO. TLACOTEPEC MOR/

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) NICOLAS CANIZAL CANALES

PARENTEZCO O RELACION NIETO

DOMICILIO TLACOTEPEC MOR/

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Tito Canizal
Tito Canizal Anzures

TESTIGOS

Arturo Gutierrez Turijan

Panfilo Turijan Tlacotala

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. TITO CANIZAL ANZURES

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) FAUSTINO CANIZAL TURJIAN

PARENTEZCO O RELACION. HIJO

DOMICILIO. TLACOTEPEC MOR/

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) NICOLAS CANIZAL CANALES

PARENTEZCO O RELACION NIETO

DOMICILIO TLACOTEPEC MOR/

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Tito Canizal
Tito Canizal Anzures

TESTIGOS

Arturo Gutierrez Turijan

Panfilo Turijan Tlacotla

YO AGUSTIN LOPEZ AMARO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE EN EL PRESENTE APARESEN SON AUTENTICAS POR SER PUESTAS DE SU PUÑO Y LETRA.-



SUBSISTE EL REGIMEN DE "NO REELECCION" EL PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL.

C. AGUSTIN LOPEZ AMARO.



FORMA C-10

DEPENDENCIA DIREC. GENERAL DE PERSONAL
 OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVICIOS Y
 COMISION PRO VET. DE LA REVOLUCION.
 SECCION TERCERA.
 MESA SEXTA.
 NUMERO DEL OFICIO 1652.
 EXPEDIENTE D/112/6374.

SECRETARIA
 DE LA
 DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: Estudio de los antecedentes revolucionarios del
 C. TITO CANIZAL ANZURES.

México, D.F., a 23 de junio de 1948.

AL C. GENERAL DE DIVISION.
 SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
 P r e s e n t e .

HONROME informar a usted que, del estudio practicado a los antecedentes revolucionarios del C. TITO CANIZAL ANZURES, en atención a la solicitud que elevó ante esta Oficina con fecha 7 de abril del presente, se obtuvo el siguiente resultado relacionado con su actuación:-

Ingresó el 20 de diciembre de 1912 como Soldado en las fuerzas de la -- División Mendoza, al mando del C. General Francisco Mendoza Palma del Ejército -- Libertador del Sur, en el que militó hasta marzo de 1915 llegando a obtener el -- grado de Coronel. No tiene grado reconocidos por esta Secretaría.

En los años de 1913 y 1914 tomó participación en múltiples hechos de -- armas contra fuerzas de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Gue-- rrero.

Acredita lo anterior con certificados de los CC. General FRANCISCO MEN-- DOZA PALMA, BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y MAURILIO MEJIA, reconocidos oficialmente -- como Veteranos de la Revolución.- anexos al incidente.

Por lo expuesto y tomando en consideración que el solicitante reúne los requisitos de los artículos 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revo-- lución, vigente; y IV inciso a), del Instructivo de esta Comisión, el subscrito-- emite la siguiente

O P I N I O N : -

Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. TITO -- CANIZAL ANZURES, y se le concede la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", -- correspondiente al SEGUNDO PERIODO (1913-1914).., creado al efecto.

APROBADO:
 EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

JESUS GONZALEZ LUGO.

RESPECTUOSAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
 (116816).

MARIO MALDONADO MALDONADO (5628844) Subteniente Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe -- del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Director el C. General de Brigada VICTOR FLORES LOPEZ (301320).

CERTIFICA: --que la fotocopia que antecede fué fielmente sacada del documento que obra en el expediente del C. TITO CANIZAL ANZUREZ, para remitirse al mismo, dando cumplimiento al acuerdo de fecha 11 del actual, inserto en el incidente número 10750. México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

V/o. B/o.
P.O. DEL GENERAL DE BODA DIRECTOR.
EL GENERAL BRIGADIER DEM. SUBDIR.

ALVARO MONTERO FLORES.
(337080).



SECRET
DE L
DEFENSA NA
Dirección General de Archivo
& Historia Subdirección



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECC. GRAL. DE PERS.
OFNA	FORM. DE HOJAS DE SERV.
Y COMISION	PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	1652
EXPEDIENTE	D/112/6374

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 28 de junio de 1948.

AL C.
TITO CANIZAL ANZURES.

Cuautla, Mor.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha -
23 de junio de 1948., se reconoce a Ud. oficialmente -
por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus ser-
vicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, compren-
UN ANEXOS. dido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, conce-
diéndosela la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada
al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres
retratos tamaño "visita", donde aparezca de frente para la expa-
dición del DIPLOMA correspondiente.

A T E N T A M E N T E ,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Heliodoro Escalante
HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
116816.

- C.c.p.- el C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. -
y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar
su publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -
para su conocimiento. PRESENTE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
EXO SUPERIOR DERECHO.

HER/RGG/JFG/JRR/AM/ahv.



Se acredita la personalidad del C.
TITO CANIZAL ANZURES
Veterano de la Revolución.
 como socio activo de esta Institución Nacional
 quien está reconocida por la Comisión Pro Veter-
 ranos de la Revolución, de la Secretaría de la
 Defensa Nacional según oficio número **1652**..
 Expediente **D/112/6374** de fecha **28**
de Junio de 1948

México D.F. **14** de **Marzo** de 19**74**

Presidente Ejecutivo

Firma del Interesado

LIBRO NUM.

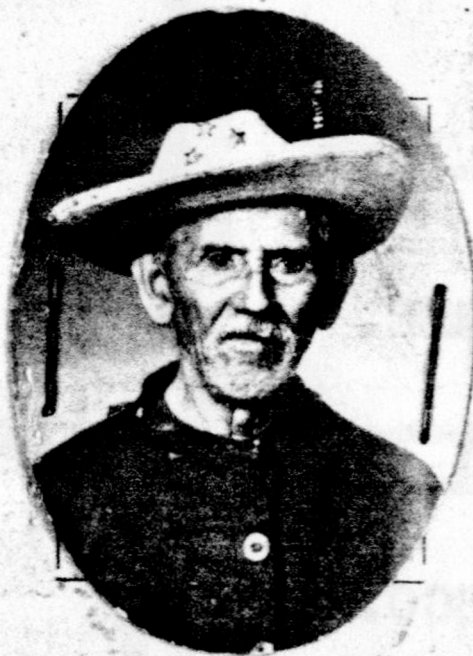
FOLIO NUM.

SOCIO NUM.

13

24 Bis.

1089.



Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional
Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

-LEGIONARIO-

TITO CANIZAL ANZURES

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., **15** de **marzo** de 19**74**.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA A. MARQUINA.

-194595-

LEGION DE HONOR MEXICANA
 COMANDANCIA GENERAL

UNIFICACION NACIONAL

D E

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº 1089

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

TOMESE NOTA

El Gral. de Bda. J. de Admón. y Orgn.

ARTURO SICAÍROS ITURBE.

-192891-

Registrado a fojas 25 del libro respectivo.

E Cap. 1/o. Of. Jefe de la Secc. Especial.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.

Firma del interesado

-844916-

L- (7,813)



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HO- NOR MEXICANA.	
SECCION	ESPECIAL.	
MESA	PRIMERA.	
NUMERO DEL OFICIO	4773.	
EXPEDIENTE	XX/112.	T-1547.

LEGIONARIO NUM. 7813.

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como LEGIO
NARIO.

México, D.F., a 7 de agosto de 1958.

CIUDADANO
TITO CANIZAL ANZURES.

TLACOTEPEC, MOR.
VIA ZACUALPAN, MOR.

DOS ANEXOS.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene -
la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Con-
sejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como LEGIONARIO
en virtud de haber llenado los requisitos e que se refieren
los Artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la crea, previo
estudio de sus antecedentes.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedi-
ción de su Diploma y Tarjeta de Identidad, 2 retratos tama-
ño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a-
la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, debien-
dose poner en su oportunidad en contacto con el C. Comandan-
te de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL.DE DIV.COMDTE.GRAL.INTER.

RAMON F. ITURBIDE.
-30353-

- C.c.p.- el C.Gral.de Div.J.del Depto.de Archivo, Correspon-
dencia e Historia, a fin de que sea agregado al ex-
pediente del interesado.- EDIFICIO.
- C.c.p.- el C.Comdte.de la Div.de Legionarios EN EL ESTADO -
DE MORELOS, para su conocimiento y efectos corres-
pondientes.-

MVQL/MRVL/

UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL CONGRESO DE LA UNION Y POR LA
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SOLICITUD DE INGRESO

Al C. Presidente de la
Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución.
Oficinas Generales
México, D. F.

TITO CANIZAL ANZURES CORL. DE CAB.
Nombre y apellidos completos grado y arma
NO JORNALERO
anótese si está o no en servicio profesión u oficio
CASADO 73 AÑOS TLACOTEPEC
Estado Civil edad originario de
Del estado de MORELOS Número de hijos CINCO
Fecha de ingreso a la revolución INGRESO A LA REV. EL 20 DE DIC. DE 1912
Dirección donde trabaja _____ Teléfono _____

Domicilio TLACOTEPEC, MOR.
Deseando pertenecer a esa H. INSTITUCION por haber sido reconocido como Ve-
terano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional, según
Oficio No. 1652 Expediente D/112/6374 de fecha Jun. 28 de 1948.
que compruebo con las copias simples que acompaño del oficio de Reconoci-
miento y del estudio que hizo la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución,
atentamente suplico a usted se me admita como SOCIO ACTIVO, en la inteli-
gencia de que protesto cumplir con todas las obligaciones que los Estatutos
de esa Unificación establecen.

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL"

México, D.F. a 23 de noviembre de 19 62.

_____ firma personal

ACUERDO.

México, D. F., a _____ de _____ de 19 _____

Expídase tarjeta de identificación de Socio Activo por haber sido recono-
cido oficialmente el interesado.

El Srio. de Acción Militar y Antecedentes Revolucionarios

/nef.

Inscripción \$ 2.00
Credencial 2.00

Cuota mínima mensual \$1.00
Donativos espontáneos



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-6

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEON DE HO-
	NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	1578.
EXPEDIENTE	AV 112. 1.

ASUNTO: - ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA LEGIONARIO.

CIUDADANO.

NOMBRE: - TITO CANIZAL ANZURES.

ORIGINARIO DE: - CUAUTLA, MOR.--(Folio uno Exp.del Archivo de Vet.)

E D A D : - 70 AÑOS.--(Folio uno Expediente del Archivo de Vet.)

CERTIFICANTES: - Los CC. Ex-Generel de Brigada CENERINO NIEVES ALONSO - Ex-Coronel FRANCISCO GUEVARA ABURTO, así como un Expediente formado por esta Secretaría del Archivo de Veteranos.--

VETERANO DE LA REVOLUCION. - Reconocido Oficialmente -- por el SEGUNDO PERIODO, con fecha 23 de junio de 1948. (Folios 12 y 15 Expediente del Archivo de Veteranos.)

PROCEDENCIA: - ZAPATISTA --(Folios sueltos agregados al incidente.)

INGRESO: - Lo efectuó el día 20 de diciembre de 1912, como Soldado en las fuerzas que eran a las órdenes del General CAMERINO Z. MENDOZA, JESUS MORALES, MAURILIO MEJIA MERINO y FRANCISCO MENDOZA PALMA, fuerzas que dependían del -- Ejército Libertador del Sur.--(Folios Suelos agregados al incidente.)

GRADOS: - Los empleos de Cabo a Coronel le fueron conferidos de -- Orden del General FRANCISCO MENDOZA PALMA, según los -- Certificados expedidos a su favor, por los CC. Ex-Gral. de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO y Ex-Corl.de Cab.-- -- FRANCISCO GUEVARA ABURTO.--(Folios sueltos agregados al incidente.)

EN ESTA SECRETARIA NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO.

HECHOS DE ARMAS: - Participó en varias acciones de armas, contra fuerzas Federales y del Usurpador Victoriano Huerta, en los Estados de Morelos, Guerrero y Puebla, en los años de --- 1913, 1914 y 1915.--(Folios Suelos agregados al Incidente.)

SITUACION: - Baja de dichas fuerzas el día 28 de marzo de 1915, por Licencia, para dedicarse a la vida privada.--(Folios Suelos agregados al Incidente.)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUMERO DOS.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HO-
	NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	4579.
EXPEDIENTE	XX/112. T-1547.

ASUNTO: - ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA LEGIONARIO.

Reúne los requisitos de los artículos 3/ro., Fracción II y IV del Inciso "C" 8/o., Fracción I del Decreto que creó esta Legión de Honor Mexicana, por lo que el suscrito -- emite la siguiente:

O P I N I O N:

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como LEGIONARIO al C. TITO CANIZAL ANZURES y se le concede la Condecoración y Diploma correspondiente.

Lomas de Sotelo, D.F., a 2 de agosto de 1958.
El Capitán 1/ro., de Infantería Jefe de la Mesa.

JULIO NIÑO OROZCO.

-172592-

V/o., B/o.,
EL TTE., CORL. OPTA. J. DE LA SECCION.

MANUEL R. VAZQUEZ LOPEZ.
-175188-

CONFORME.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MVQL/MRVL/JNO.

ASUNTO:.-Solicita reingresar al Ejército Mexicano, en situación de Retiro.

Tlaxiotespec, Mor. (Via Zacualpan, Mor.), a 18 de agosto de 1958.

Al C. General de División.
Comandante Interino de la
"LEGION DE HONOR MEXICANA"
Lomas de Sotelo, D.F.

004965

Me permito manifestar a usted que, encontrandome comprendido en lo dispuesto por los Articulos 3/o., 7/o., del Decreto Presidencial de fecha 1/o de febrero de 1949, que creó a la LEGION DE HONOR MEXICANA y en virtud de haberseme reconocido como Veterano de la Revolución y como Legionario respectivamente; Suplico a usted que de conformidad con el Artículo 34/o., del premitado Decreto; Se ordene MI REINGRESO AL EJERCITO MEXICANO, quedando en situación de Retiro.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
El ex-Coronel de Caballeria leg.

TITO CANIZAL ANZURES.
(7813)

Grado que ostentó.-Coronel.
Nombre.-Tito Canizal Anzures.
Situación actual.-Campesino.
Domicilio.-.-.-Calle de Ayacucho No.3.
Tlaxiotespec, Mor.-(Via Zacualpan de Amilpas, Mor.)



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDANCIA EN JEFE DE LA
LEGION DE HONOR MEXICANA
CORRESPONDENCIA

Tito Canizal Anzures.

Tlacotepec. Mpio. de Zacualpan de Amilpas, Mor.

Tlacotepec.
Zacualpan de Amilpas, Mor., a 11 de
marzo de 1966.

C. Lic.
Don. Emilio Riva Palacio Morales.
Gobernador Constitucional en el Estado.
Palacio del Poder Ejecutivo.
Cuernavaca, Mor.

El suscrito amparado con la copia al carbón de fecha -
23 de abril del año de 1960, de la H. Comisión de Honor Revo-
lucionario del Estado de Morelos, así como originario y veci-
no de la población rural de Tlacotepec. Municipio de Zacual-
pan de Amilpas, Estado de Morelos, siendo mi edad actualmente
de 76 años de edad, campesino, con expediente a la vista de
mi actuación revolucionaria, que la Secretaría de la Defen-
sa Nacional me autorizó con el grado de Coronel de Caballe-
ría y siendo mi estado físico en los umbrales de la anciani-
dad, como se puede apreciar por la fotografía que adjunto,
de acuerdo con la Ley de Beneficios de Estímulos y Recompen-
sas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de More-
los, con fundamento en lo expuesto, que el suscrito, supervi-
viente de la Revolución del Sur, protesta decir verdad, ante
usted -----

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL en el Estado, vengo a pedir un poco de justi-
cia y con sentido de humanidad, que me conceda una PENSION -
VITALICIA, que de mucho me servirá, estoy pobre, viejo y con
numerosa familia, que mucho he de estimarle.

Atentamente.

Tito Canizal

c.c.p. al C. Presidente de la H. Junta de Honor Revolucionario en el Edo.
Palacio de Gobierno. Presente.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

MAR 11 9 21 AM '66

RECIBIDO

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

7 DE JUNIO DE 1984.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. El 24 DE MAYO DE 1984.

SR.: TITO CANIZAL ANSURES

DOMICILIO: CUAUTLA MOR.

DESTINO: CUAUTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 709476

VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro

REGISTRO CIVIL
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO DE MORELOS
ACQUILA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN



En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 17 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

-----AL MARGEN.--Acta número 54 cincuenta y cuatro.--Faustino Canizal Turiján.--Tlacotepec.--AL CENTRO.-- En Zacualpan de Amilpas, a las 10 diez horas del día 28 veintiocho de Febrero de 1938 mil novecientos treinta y ocho, ante el Juez del Estado Civil que suscribe compareció el Ciudadano Tito Canizal, casado Civilmente, Jornalero de 37 treinta y siete años de edad, nó indigena, originario y vecino de Tlacotepec presentando un documento del Ayudante Municipal de aquel lugar en el que hace constar: "Qué el día 8 ocho -- del actual a las 10 diez de la mañana nació en la casa de su habitación un niño que presentó vivo y en buena salud al que se le puso por nombre: "FAUSTINO CANIZAL TURIJAN" 10/o. -- décimo hijo legítimo del comparente y de la señora Casimira Turiján de 33 treinta y tres años de edad, no indigena, casada, doméstica, y vecina del mismo lugar. Abuelos paternos Carmen Canizal ya finado y María Anzúres difunta y maternos -- Antonio Turiján y Adelaida Yáñez difuntos. Fueron testigos -- de esta Manifestación y ante el mismo Ayudante los ciudadanos Francisco Velázquez y Anselmo Gutiérrez, casados, jornaleros, y de la misma vecindad.--Leída la presente al comparente quedó conforme y nó firmo por no saber,.Doy Fé.--El Juez del Estado Civil.--Celestino Mejía.--RUBRICA.=====

Es copia fiel sacada de su original cuya fidelidad certifico a solicitud de la parte interesada, para los usos legales que mejor le convengan. Dada en el Palacio Municipal -- de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos; a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.



EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACUALPAN DE AMILPAS, MOR.

C. TERESA

FLORES

TORRES.



DER EJECUTIVO
ECRETARIA DE
FINANZAS

No. 10340
VALOR \$ 20.00

pel Especial para
ficado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1100
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 22 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. <u>01</u>	LIBRO No. <u>Uno</u>	ACTA No. <u>0022</u>	LOCALIDAD <u>Zacualpan de Amilpas</u>	FECHA DE REGISTRO DIA <u>21</u> MES <u>07</u> AÑO <u>86</u>
MUNICIPIO <u>Zacualpan de Amilpas</u>	ENTIDAD FEDERATIVA <u>Morelos</u>			

FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE <u>TITO</u>	<u>CANIZAL</u>	<u>ANZURES.</u>
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO)		(SEGUNDO APELLIDO)
ESTADO CIVIL <u>Viudo</u>	NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	EDAD <u>103</u> AÑOS
DOMICILIO <u>Ayaquica # 3.Tlacotepec, Mor.</u>		
NOMBRE DEL CONYUGE <u>Casimira Turiján</u>		NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>
NOMBRE DEL PADRE <u>Carmen Canizal</u>		
NOMBRE DE LA MADRE <u>María Anzúres</u>		

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: <u>INHUMACION</u> ☒ <u>CREMACION</u> ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO <u>Municipal</u>
UBICACION <u>Tlacotepec, Mor.</u>	
FECHA DE DEFUNCION <u>15</u> de <u>Julio</u> de <u>1986.</u>	HORA <u>7:00</u>
LUGAR <u>Tlacotepec, Mor.</u>	
CAUSA(S) DE LA MUERTE <u>A).-PARO CARDIORRESPIRATORIO. B).-ENFISEMA PULMONAR CRONICA EXACERBADO 25 AÑOS. C).-BRONQUITIS CRONICA 25 AÑOS.</u>	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION <u>José Natividad González Tlacotla</u>	No. DE CEDULA PROFESIONAL <u>ET UNAM (7277460)</u>
DOMICILIO <u>Calle Juárez # 10.Tlacotepec, Mor.</u>	

DECLARANTES	
NOMBRE <u>Faustino Canizal Turijan</u>	EDAD <u>46</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Papá</u>
DOMICILIO <u>Ayaquica # 3.Tlacotepec, Mor.</u>	

TESTIGOS	
NOMBRE <u>Daniel Barreto Barreto</u>	EDAD <u>66</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Ninguno</u>
DOMICILIO <u>Carretera Cuautla S/N.Zacualpan de Amilpas, Mor.</u>	
NOMBRE <u>Melquiadez Juárez Alcázar</u>	EDAD <u>54</u> AÑOS
NACIONALIDAD <u>Mexicana</u>	PARENTESCO <u>Ninguno</u>
DOMICILIO <u>Calle Hidalgo # 53.Zacualpan de Amilpas, Mor.</u>	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Zacualpan de Amilpas, Mor; a los 21 días del mes de Julio de 1986.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

C.TERESA FLORES TORRES.

Nombre

Firma



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACUALPAN DE AMILPAS MOR.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR.

12

de

MARZO

de

19 86

Sr.

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

PRESENTE

Por la presente DOY al Sr. FAUSTINO CANIZAL TURIJAN

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME

OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO

DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO PARA QUE RECIBA EL

BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION HASTA EL DIA

31 DE DICIEMBRE DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo Afmo S.S.

ACEPTO EL PODER

FAUSTINO CANIZAL TURIJAN

Faustino Canizal

TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

M. Elva Almazan Vazquez

OTORGANTE

TITO CANIZAL ANZUREZ

TESTIGO

MA. GUADALUPE DE LEON SALAZAR.

Guadalupe de Leon Salazar



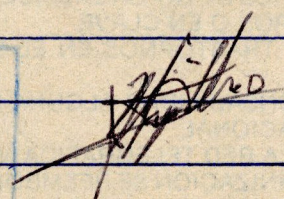
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☐ ORDINARIO ☒ URGENTE
PROCEDENCIA	<u>Coahuila, Mor.</u>	EL <u>22</u> DE <u>Agosto</u>	DE	19 <u>86</u>

DESTINATARIO	<u>FAUSTINO</u>	<u>CANIZAL</u>	<u>QUIJAN</u>	TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO				
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	<u>TLACOTEPEC, MORELOS</u>			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	<u>URGE PRESENTAR E A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, LOS DIAS 25, 27, y 29.</u>		
MOTIVO	<u>SEGURO DE VIDA.</u>		
Gobierno del Estado de Morelos RECEBIDO 1986-22-1966 DESPACHADO CORRESPONDENCIA 			

REMITENTE	<u>INSTITUTO DE VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.</u>	TEL.	<u>14-21-66</u>
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
DOMICILIO			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO
	<u>CENTRO</u>		<u>CUERNAVACA, MOR.</u>
	DELEGACION		MUNICIPIO



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Depto. REVOLUCION DEL SUR

Sección PRESIDENCIA

Oficio Núm. 0658

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., septiembre 10 de 1986.

C. PAUSTINO CANIZAL TURIJAN,

TLACOTEPEC, MOR. MPIC. DE
ZACUALPAN DE AMILPAS, MOR.

He leído con toda atención su escrito de fecha 3 del mes en curso, - en el que solicita usted que se ordene, por parte de este Instituto, que se le cubra a usted el Seguro de Vida por la cantidad de \$150,000.00 - (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que su padre, el - Veterano zapatista, TITO CANIZAL ANZURES, ha fallecido.

Como recordará usted, personalmente le hice notar que la firma que - aparece en el documento donde se señala que en caso de fallecimiento del Veterano zapatista, a quien debe pagarse el repetido Seguro de Vida, no es la firma que usaba el hoy extinto padre de usted, Tito Canizal Anzures; pues desde el punto de vista caligráfico nadie podría negar que esa firma no es la misma que usaba en vida el repetido Veterano Canizal Anzures.

En consecuencia, yo recomiendo a usted que reflexione, en este caso, y nos diga por qué el citado documento, que podríamos llamarle testamento, no fue firmado por el señor su padre, y en esta forma buscaríamos la manera de que se le cubriera el Seguro, con la autorización de la superioridad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

PORFIRIO PALACIOS HERRALES.



c.c.p. EL C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR. PALACIO DE GOBIERNO.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 0711
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., octubre 27 de 1986.

C. AGUSTIN LOPEZ AMARO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MOR.

Hoy se presentó a las oficinas del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, Faustino Canizal Turijón, mostrándonos un documento donde usted certifica que la firma que calza el mismo documento es auténtica, por ser puesta de puño y letra de Tito Canizal Anzures, ya extinto.

No queremos crearle a usted problemas; pero si esa certificación la consignamos ante la Procuraduría General de Justicia de esta Entidad, va a usted a darse cuenta de que está falsificada la firma que calza el citado documento; — pues sin ser calígrafo, quien la compare con la firma de Tito Canizal Anzures, que aparece en el expediente respectivo, verá que no es la firma que usaba el repetido Tito Canizal Anzures.

En consecuencia, el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, confirma el contenido de nuestro oficio número 0658, de fecha 8 de septiembre del año en curso.

ATENTAMENTE
JURRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

POMIRIO PALACIOS MORALES



c.c.p. La Procuraduría General de Justicia, para su conocimiento.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 0101.
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., julio 8 de 1987.

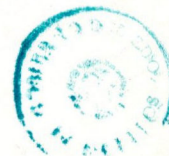
C. ING. JULIO MITRE GORALES,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

Hoy estuvo ante nuestras oficinas el C. FAUSTINO CANIZAL TURIJAN, originario de Tlacotepec, Mor., y con domicilio en la calle 3, Tlacotepec, Mor., a manifestarnos que el día 21 de Julio de 1986, falleció su señor Padre, Tito Canizal Anzures, quien estuvo acreditado ante el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, como Veterano de la Revolución, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional; y que con ese motivo, al presentarse al de la voz, era únicamente para pedir se den instrucciones para que se le pague el Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Seguro a que tiene derecho de conformidad con la última voluntad de su señor padre, que aparece en el documento que dejó firmado y que obra en el expediente respectivo.

En vista de lo anterior, nos permitimos suplicar a usted, de la manera más atenta, sea muy servido en ordenar que se le cubra al repetido Faustino Canizal Turiján el importe del Seguro de Vida, a que antes hacemos referencia, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

c.c.p. El C. Faustino Canizal Turiján, para su conocimiento.